

**PRESENTACIÓN PRELIMINAR PROGRAMA DE TRABAJO GESTIÓN TERRITORIAL - AÑO 2010  
FORMATO PARA SERVICIOS DESCONCENTRADOS**

**OBJETIVO N°1: LA INSTITUCION FORMULA EL (LOS) PROGRAMA(S) DE TRABAJO 2010**

<b>SERVICIO</b> <sup>1</sup> : CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL						
<b>Actividad III. 1.1: Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2010 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio)</b>						
<b>CONAF, REGIÓN DE VALPARAÍSO</b>			<b>Ponderación Programa de Trabajo (%)</b> <sup>2</sup> : 2,00%			
<b>Productos o subproductos</b> <sup>3</sup>	<b>Objetivos Específicos</b> <sup>4</sup>	<b>Indicador</b> <sup>5</sup>	<b>Actividades comprometidas</b> <sup>6</sup>	<b>Medio de verificación</b> <sup>7</sup>	<b>Ponderación actividad (%)</b> <sup>8</sup>	<b>Unidad Responsable</b> <sup>9</sup>
<b>Subproducto 1.1:</b> Superficie de bosque nativo incorporadas a los beneficios de la Ley de Bosque Nativo	Promover la protección, la recuperación y el mejoramiento del bosque nativo mediterráneo, con el fin de asegurar la sustentabilidad ambiental de la región	Porcentaje de acciones ejecutadas del Programa de difusión y extensión de la Legislación Forestal	- Formulación y ejecución de Programa de difusión y extensión de la Legislación Forestal, en Bosque Nativo a Operadores, Asociaciones de Agricultores, Autoridades locales, provinciales y regionales, Servicios del Agro y Pequeños Propietarios	-Documento que valida Plan de Difusión por Dirección Regional -Listado de participantes a jornadas de Difusión	20	JEFE DEFOR
			- Postular al menos 30 ha a los beneficios de la Ley de B. N.	-Documento de proyecto de Plan de Manejo presentado a concurso actividades bonificables Ley de BN.	10	

<b>Actividad III. 1.2: Programa de Complementariedad Territorial 2010 (mejoras en la complementariedad de los productos en el territorio)</b>						
<b>CONAF, REGIÓN DE VALPARAÍSO</b>			<b>Ponderación Programa de Trabajo (%) <sup>10</sup>: 2,25%</b>			
<p><b>Identificación de la instancia de complementariedad</b> <sup>11</sup> = Grupo de trabajo actores territoriales. La creación de este grupo de trabajo de actores territoriales esta orientado a gestionar los Planes de Desarrollo Local elaborados.</p> <p>Y por otro lado se tiene la complementariedad con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región De Valparaíso en el contexto del Convenio de Cooperación y Transferencia Programa de Recuperación de Barrios para ejecución de obras entre Minvu y CONAF.</p>						
<b>Principal problema a resolver el año 2010<sup>12</sup></b>		<b>Territorio(s) en el/ los que opera<sup>13</sup></b>		<b>Instituciones participantes<sup>14</sup></b>		
Bajo nivel de desarrollo sustentable en los territorios que se operará bajo un modelo de gestión con enfoque territorial		Áreas de Desarrollo Preferente de la Provincia de Petorca (ADP): Las Palmas, comuna Petorca, Parque La Ligua , comuna La Ligua y en el área de Desarrollo Preferente, Provincia de San Antonio: Sector rural Cartagena –San Antonio  Localidad de Placilla, comuna Valparaíso		Gobernación Provincial, INDAP, SAG, Municipios  Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Valparaíso		
<b>Productos subproductos<sup>15</sup></b>	<b>Objetivos Específicos<sup>16</sup></b>	<b>Indicador <sup>17</sup></b>	<b>Actividades comprometidas<sup>18</sup></b>	<b>Medio de verificación<sup>19</sup></b>	<b>Ponderación Actividad (%)<sup>20</sup></b>	<b>Unidad Responsable<sup>21</sup></b>
<b>Subproducto 4.2:</b> Elaboración Planes de Desarrollo Local	Promover una mayor participación y compromiso de los actores territoriales en los procesos de planificación y gestión territorial participativa	Número de Planes de Desarrollo Local en la Provincia de Petorca <b>Form:</b> Sumatoria de Planes de Desarrollo Local elaborados	Formulación Plan de Desarrollo Local para el área de desarrollo Preferente Las Palmas	Documento que valida Plan de Desarrollo Local Área Las Palmas por Dirección Regional	10	Jefe Provincial Petorca
			Formulación Plan de desarrollo Local para el área de desarrollo Preferente La Ligua	Documento que valida Plan de Desarrollo Local Área La Ligua por Dirección Regional	10	

<b>Subproducto 4.3</b> Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario	Promover una mayor participación y compromiso de los actores territoriales en los procesos de planificación y gestión territorial participativa	Número de Planes de Desarrollo Comunitarios en la Provincia de Petorca y San Antonio <b>Form:</b> Sumatoria de Planes de Desarrollo Comunitario elaborados	Formulación Plan de Desarrollo Comunitario para el área de desarrollo Preferente Las Palmas	Documento que valida Plan de Desarrollo Comunitario para el Área de Desarrollo Preferente Las Palmas	10	Jefe Provincial Petorca
			Formulación Plan de Desarrollo Comunitario para un área de desarrollo Preferente Provincia San Antonio	Documento que valida Plan de Desarrollo Comunitario para un Área de Desarrollo Preferente Provincia San Antonio.	10	Jefe Provincial San Antonio
<b>Subproducto 4.5</b> Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.	Contribuir a mejorar la calidad ambiental de la comunidad de Placilla inserta en el Programa Recuperación de Barrios del MINVIU, mediante el arbolado urbano.	Porcentaje de actividades realizadas en relación a las actividades programadas	Ejecutar dos talleres de participación en arbolado urbano en el contexto del Programa Recuperación de Barrios del Minvu, localidad de Placilla, comuna de Valparaíso	Nóminas de asistencia a talleres firmadas por usuarios/as	15	JEFE DEFOR
			Arborización de dos calles según Convenio Minvu/Conaf	Informe de plantación realizada enviada a Dirección Regional	15	

**OBJETIVO 2: LA INSTITUCIÓN FORMULA EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA INCORPORAR PERSPECTIVA TERRITORIAL A LOS SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y PROVEER INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL A LOS GOBIERNOS REGIONALES**

<b>Actividad III. 2.1: Programa de Trabajo para incorporar perspectiva territorial a los sistemas de Información Institucional y proveer de información a los GORE 2010</b>				
<b>CONAF, REGIÓN DE VALPARAÍSO</b>		<b>Ponderación Programa de Trabajo (%) <sup>22</sup>: 2,00%</b>		
<b>Objetivo</b>	<b>Actividades comprometidas <sup>23</sup></b>	<b>Medio de verificación <sup>24</sup></b>	<b>Ponderación Actividad (%) <sup>25</sup></b>	<b>Unidad Responsable <sup>26</sup></b>
<b>Definición de información a proveer <sup>27</sup></b>	Informes estipulados en acuerdo GORE	Correo electrónico de envío al GORE	100	Coordinador(a) Regional PMG-GT
<b>Diseño procedimiento de entrega <sup>28</sup></b>				
<b>Gestión y control de su provisión <sup>29</sup></b>				
<b>Otros objetivos de desarrollo de los sistemas de información institucional <sup>30</sup></b>	No se contempla			

**Notas:**

<sup>1</sup> Identificar la institución.

<sup>2</sup> Señalar la ponderación que le corresponde al programa de trabajo regional. En la versión 2010 se admitirán solamente ponderaciones uniformes por región y por cada programa de trabajo comprometido. La suma nacional de cada programa de trabajo debe ser igual a 100%. Si la institución tiene sede en las 15 regiones, a cada región le corresponde distribuir un 6,6,% (para que sume 100% y solo por una razón matemática a una región se le puede asignar 7,6%).

<sup>3</sup> Señalar los productos o subproductos que se incorporan al programa de trabajo.

<sup>4</sup> Definir el/los objetivos específicos que corresponda para el mejoramiento del/los producto/s. Estos objetivos específicos deben coincidir con los del plan plurianual.

---

<sup>5</sup> Definir el indicador por medio del cual se medirá el cumplimiento del objetivo. Incluir, en la misma columna, la fórmula de cálculo y el valor por el cual se considerará cumplido el objetivo.

<sup>6</sup> Actividades comprometidas por el servicio para lograr el objetivo específico, al menos 2 por objetivo.

<sup>7</sup> Medio por el cual se obtiene la información para verificar el cumplimiento de la actividad. Los medios de verificación son auditables.

<sup>8</sup> Señalar la ponderación que le corresponde a cada actividad dentro del Programa de Trabajo. El conjunto de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo debe sumar 100%. Se debe cumplir al menos un 90% de las actividades comprometidas para aprobarlo. Al aprobarlo el servicio suma la ponderación, correspondiente a ese programa de trabajo (6.6% si son 15 regiones), al desempeño nacional del servicio.

<sup>9</sup> Definir la unidad responsable de la implementación..

<sup>10</sup> Ídem nota 3

<sup>11</sup> Señalar la instancia de complementariedad en la cual se está participando y una breve descripción del objetivo global de la misma (misión, propósito para el que fue creada). La idea es que esta instancia sea relevante para la gestión del territorio y contribuya a integrar el trabajo de las instituciones que participan.

<sup>12</sup> Identificar el problema territorial que el año 2010 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan.

<sup>13</sup> Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia.

<sup>14</sup> Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial.

<sup>15</sup> Ídem nota N° 4

<sup>16</sup> Ídem nota N° 5

<sup>17</sup> Ídem nota N° 6

<sup>18</sup> Ídem nota N° 7

<sup>19</sup> Ídem nota N° 8

<sup>20</sup> Ídem nota N° 9

<sup>21</sup> Ídem nota N° 10

<sup>22</sup> Ídem nota 3

<sup>23</sup> Corresponde a las actividades que permitan cumplir con los objetivos específicos indicados en la columna anterior. Ver nota 32, 33, 34.

<sup>24</sup> Ídem nota N° 8

<sup>25</sup> Ídem nota N° 9

<sup>26</sup> Ídem nota N° 10

<sup>27</sup> Se considere de “interés regional” la siguiente información, en términos generales: a. oferta de productos/subproductos en la región, y por comunas o territorios; b. Programa anual de gastos de la dependencia desconcentrada operando en la región; c. programa anual de inversiones en la región / proyectos por comunas o territorios; d. Clientes o usuarios atendidos por producto y por comunas o territorios de la región.

<sup>28</sup> Incluye actividades orientadas a formalizar con el gobierno regional el formato, contenido y periodicidad de la información a proveer.

<sup>29</sup> Incluye actividades del servicio proveedor orientadas a garantizar el cumplimiento de sus compromisos con el gobierno regional, entre ellas: identificar las medidas necesarias que habiliten la provisión de información, desde las sedes regionales, considerando en la medida que sea necesario los aspectos administrativos, recursos humanos y soporte informático.

<sup>30</sup> Incorporar, en el caso que corresponda, otros objetivos que la institución requiera desarrollar para el año 2010 en materia de mejoramiento de los sistemas de información institucional para la provisión de los productos en el territorio.